



Resolución No. 364-AD-76

Lima, 20 de Mayo de 1976

Visto, el requerimiento de la Oficina Central de Administración, sobre contrato de personal;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, el personal considerado en la presente Resolución es necesario para desempeñar funciones técnicas de Control Patrimonial en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Supremo Nº 033-72-PM y Decreto - Ley Nº 21292; y

De acuerdo con los Informes de las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR, el adjunto Contrato de Locación de - Servicios Excepcionales, celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y don VICTOR PANTA CASTI - LLO, para que preste el servicio indicado en la parte considerati - va, a partir del 3 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 1976, con - la remuneración promedio mensual de S/ 15,000.00.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la - presente Resolución, ascendente a la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/ 119,000.00), se afectará a la Partida 01.07 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese,



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 320177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4852
21 MAY 1976

INFORME N° 202/-OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva Proyectos de Resolución Jefatural de Contrato por Servicio Excepcional de personal técnico de la Oficina Central de Administración.
REF. : Memorándum N° 116-76-UA.
FECHA : Lima, 05 de Mayo de 1976

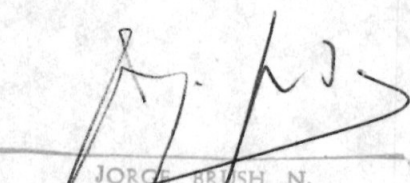
Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración, dos (2) proyectos de Resolución Jefatural sobre Contrato bajo la modalidad de Servicio Excepcional de los señores VICTOR PANTA CASTILLO y EDILBERTO ANTONIO DELGADO PAREJA, para que desempeñen funciones técnicas de Control Patrimonial y Programación de Bienes y Servicios, respectivamente, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de esta Oficina Central.

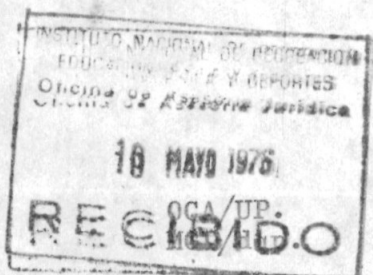
Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente dicha acción de personal por cuanto, según resultados del Concurso N° 003-INRED-76, por segunda vez se declaró desierto dichos cargos; y por contar con autorización de su Despacho para proceder a captar personal en forma directa, previa evaluación a la que han sido sometidos.

En consecuencia, envío adjunto los respectivos proyectos para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Contrato por Servicios Excepcionales:
VICTOR PANTA CASTILLO

21 MAY 1976

INFORME N°757-OAJ-76

4852.
21 MAY 1976

AL JEFE DEL INRED

1. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes ha contratado por Servicios Excepcionales a don Víctor Panta Castillo para que realice la labor específica de desarrollar funciones técnicas de control patrimonial y programación de bienes y servicios en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede aprobar el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales suscrito entre el INRED y don VICTOR PANTA CASTILLO para que este último realice la labor específica ya mencionada a partir del 3 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 1976, con la Remuneración Unica y Total de CIENTO DIECINUEVE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 119,000.00), en aplicación de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°033-PM-72 y el D.L. 21292.

Lima, 20 de Mayo de 1976.



VICTOR VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

MEMORANDUM N° 116-76-UA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
19 ABR. 1976
19589
RECIBIDO

DEL : JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.
AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Contrato directo de Técnicos de la UA.
Ref. : Memo N° 098-UA-76

Me es grato solicitar a su Despacho, se sirva autorizar a la Unidad de Personal previa coordinación con la Alta Dirección, el contrato directo del siguiente personal, en razón de haberse declarado desierto por 2da vez el concurso de estas plazas :

1.- TECNICO EN PROGRAMACION DE ABASTECIMIENTO

Haber Básico = S/. 15,000.00 mensuales ✓
Candidato Propuesto = Sr. ANTONIO DELGADO PAREJA ✓
Periodicidad = Mayo/Diciembre 1976
Experiencia = Jefe de Programación de Abastecimiento del Ministerio del Interior
Estudios = ESAP (Abastecimiento-Grado Superior)

2.- TECNICO EN BIENES PATRIMONIALES

Haber Básico = S/. 15,000.00 mensuales
Candidato Propuesto = Sr. VICTOR PANTA CASTILLO
Periodicidad = Mayo/Diciembre 1976
Experiencia = Jefe de Control Patrimonial de INAP
Estudios = Superiores Universitarios en Contabilidad

Para los efectos de su verificación y mayor documentación, adjunto al pte. los Curriculum Vitae de los candidatos propuestos.

JEFATURA DE PERSONAL

Pase a: *Tec. Sele.*

y Empleo

A fin de que se sirva:

Proyectar Resolución

Proyectar informe

especial

Señalar al Jefe de Abast.

Una evaluación.

Firma *[Firma]* Fecha *20-4-76*

OCA/UA
JVC/cbg.

Atentamente,

[Firma]
LIC. JULIO VILLAR CASTILLO
Jefe Unidad de Abastecimiento
y Serv. Aux.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ACTA DE EVALUACION

Siendo las quince horas del día miércoles veintiuno de abril de 1976, se reunieron los suscritos en la Unidad de Personal, con la finalidad de evaluar el Curriculum del candidato postulante a ocupar por contrato la plaza de Técnico en Programación de Abastecimiento de la UA - O.C.A..

De la verificación y examen efectuado de los documentos sustentatorios, referido a la experiencia profesional del SR. ANTONIO DELGADO PAREJA, se deduce lo siguiente:

- 1.- Cuenta con Estudios Superiores en la especialidad.
- 2.- Tiene experiencia documentada en el Area.
- 3.- Ejerce iguales funciones en el Ministerio del Interior.

Culminada la evaluación y luego de un intercambio de ideas, -- los suscritos se pronuncian por la Procedencia del Contrato del SR. ANTONIO DELGADO PAREJA, para ocupar la plaza de Técnico en Programación de Abastecimiento, con un haber mensual de S/. 15,000.00.

Se firma la presente acta en original y dos copias y firman su conforme en acto de fé de los siguientes funcionarios.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

HC. JULIO VILLAR CASTILLO
Jefe Unidad de Abastecimiento
y Serv. Aux.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ACTA DE EVALUACION

Siendo las quince horas del día miércoles veintiuno de abril -- de 1976, se reunieron los suscritos en la Unidad de Personal con la -- finalidad de evaluar el Curriculum del candidato postulante a ocupar -- por contrato la plaza de Técnico en Bienes Patrimoniales de la U.A. -- O.C.A.

De la verificación y examen efectuados de los documentos sustentatorios, referido a la experiencia profesional del SR. VICTOR PANTA CASTILLO, se deduce lo siguiente:

- 1.- Cuenta con Estudios Superiores en la especialidad.
- 2.- Tiene experiencia documentada en el área.
- 3.- Ejerce iguales funciones en el Instituto Nacional de Administración Pública.

Culminada la evaluación y luego de un intercambio de ideas, -- los suscritos se pronuncian por la Procedencia del Contrato del SR. -- VICTOR PANTA CASTILLO, para ocupar la plaza de Técnico en Bienes Patrimoniales, con un haber mensual S/. 15,000.00.

Se firma la presente acta en original y dos copias y firman su conformidad en acto de fé de los siguientes funcionarios.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

[Firma]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

[Firma]
LIC. JULIO VILLAR CASTILLO
Jefe Unidad de Abastecimiento



20-4-76

Lima, 21 de ABRIL de 1976

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación:

Programa : 1781	Partida : 01.07	Actividad :
Sub-Programa :	Responsable : O.C.A.	
Tarea :	Programación de Bienes y Servicios	
Justificación :	El Técnico en Programación ha sido destacado a la Oficina de Planificación.	
Tiempo :	Del 03-05-76 al 31-12-76.	
Monto : S/.	15,000.00 mensuales. S/. 119,000.00 en total	
NOMBRE :	ANTONIO DELGADO PAREJA	
Profesión y/o Especialidad :	Especialista en Abastecimiento	
Forma de Pago :	Mensual	

LIC. JULIO VILLAR CASTRO
Jefe Unidad de Abastecimiento
AUX.

Vº Bº

Cnrl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

OCA/UP
JZB/Es.



CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el - Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: Cnrl. E.P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero..... y por la otra don: A. Edilberto Antonio Delgado Pareja..... con L.E..... L.M. 2158981538..... de profesión..... domiciliado en .. Vargas Machuca, 264 San Juan Miraf...... en los siguientes términos:

1.- La Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares..... mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico : Programación de Rienes y Servicios..... labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don Edilberto Antonio Delgado Pareja..... para que realice la tarea específica indicada anteriormente.

3.- El término referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de : 7 meses y 28 días..... a partir del 03 de Mayo..... hasta el 31 de Diciembre de 1976

4.- La Remuneración única y total del servicio asciende a CIENTO DIECINUEVE MIL SOLES ORO Y 00/100 (119,000.00) (Promedio Mensual de S/15,000.00)

5 - La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administración (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindirá - el presente contrato para lo cual será suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los Ventisiete..... días del mes - de Abril..... de Mil Novecientos Setentiseis.....

.....
FIRMA INTERESADO

Vº Bº

OCA/UP

Cnrl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo



2015-76

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: Orl. EP (r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO..... y por la otra don: VICTOR PANTA CASTILLO..... con L.E. 3640143..... L.M. 1053031-51..... de profesión Empleado..... domiciliado en Zona "C" Manz. N-2 Lote N. 8 Sn. Juan Miraf. en los siguientes términos:

1.- La UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA OCA..... mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico : CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES..... labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don VICTOR PANTA CASTILLO..... para que realice la tarea específica indicada anteriormente.

3.- El término referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de 07 Meses y 28 días..... a partir del 03 de Mayo de 1976..... hasta el 31 de Diciembre de 1976.....

4.- La Remuneración única y total del servicio asciende a CIENTO DIECINUEVE MIL Y 00/100 SOLES ORO..... (Promedio Mensual de S/. 15,000.00)

5 - La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administración (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindirá el presente contrato para lo cual será suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los Veintisiete..... días del mes de Abril..... de mil novecientos setenta y seis.....

FIRMA INTERESADO

L.E. 3640143

L.T. D845277

Vº Bº

OCA/UP

Orl. E. P (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, 21 de ABRIL de 76

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación:

Programa : 1781	Partida : 01.07	Actividad :
Sub-Programa :	Responsable : O.C.A.	
Tarea : CONTROL PATRIMONIAL TECNICO		
Justificación : El Técnico en Control Patrimonial ha sido destacado como Despachador Oficial del I.N.R.E.D.		
Tiempo : Del 03 - 05 - 75 al 31 - 12 - 76		
Monto : S/. 15,000.00 mensuales S/. 119,000.00 en total.		
NOMBRE : VICTOR PANDA CASTILLO		
Profesión y/o Especialidad : Especialista en Abastecimiento		
Forma de Pago : Mensual		

[Firma]

LIC. JULIO VILLAR CASTILLO
Jefe Unidad de Abastecimiento



1º 3º

Grnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

OCA/UP
JZB/ls.